



PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Campeonato Gallego master de aguas abiertas de Salvamento y Socorrismo

Categorías: master

Espacio: playa de Gandario (BERGONDO)

Municipio: Bergondo (A Coruña)

Fecha: 19 de junio 2022



XUNTA
DE GALICIA



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El presente protocolo regula las normas específicas que deberán seguirse en **el Campeonato Gallego master de aguas abiertas de la temporada 21/22** que se celebrará en la **playa de Gandarío**, situada en el **municipio de Bergondo (A Coruña)**, el **día 19 de junio de 2022**.

Este protocolo se elaboró para hacer frente a la COVID-19, con el objeto de **garantizar la seguridad y protección de las personas**, así como para prevenir situaciones de inseguridad o emergencia a la hora de celebrar cualquier tipo de campeonato de salvamento y socorrismo en **espacios naturales**. Su **cumplimiento es obligatorio** para todas aquellas entidades que organicen eventos avalados por la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo (FESSGA).

Además, para la organización, preparación y desarrollo de la jornada se cumplirán en todo momento la normativa vigente en materia sanitaria y las prescripciones de los siguientes protocolos:

- Protocolo de seguridad para campeonatos de salvamento y socorrismo en Instalaciones deportivas de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo (RFESS), disponible en la siguiente dirección:

<https://rfess.es/wp-content/uploads/2020/10/2020-10-15-Protocolo-de-Seguridad-en-instalaciones-acuaticas.pdf>

De esta forma en la competición se contemplarán las restricciones a varios niveles:

- * general, según lo establecido en la normativa estatal y autonómica sobre protección frente al COVID-19
- * particular para la práctica del salvamento y socorrismo
- * específico para las condiciones en las que se desarrolla esta competición concreta

El cumplimiento del mismo es obligatorio para todas aquellas entidades que organicen eventos avalados por la Federación Gallega de Salvamento y Socorrismo (FESSGA).

2. AFORO

No se permitirá la asistencia de público a los campos de competición, por lo que la asistencia estará limitada a los deportistas, personal de la organización y delegados acreditados de cada club inscrito en el campeonato.

Se estima que, en cada evento, el número total de participantes por sesión, incluyendo personal de organización, competidores y competidoras y personal de los clubes participantes pueda estar en torno a las 50 personas, no superándose en ningún caso las 100 personas.



3. PARTICIPANTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Todas las personas que asistan a una competición, tanto deportistas como acompañantes de los clubs, deben inscribirse previamente y ser acreditadas por la FESSGA. Además de los deportistas podrán acceder a los espacios de competición **un máximo de cuatro personas acompañantes por club**, siendo lo recomendable **dos técnicos y dos delegados y todas ellas con licencia en vigor**.

4. DESPLAZAMIENTO Y LLEGADA AL LUGAR

El desplazamiento y llegada al lugar del evento del personal de la organización y las personas participantes en el campeonato se realizarán cumpliendo con la normativa vigente sobre medidas de seguridad en relación a la COVID-19, tanto por parte de las autoridades sanitarias como de las entidades responsables.

5. NORMAS DURANTE EL DESARROLLO DE COMPETICIÓN.

- **Condiciones meteorológicas límites para la realización de las pruebas.**
 - *ALEVIN*: Participantes con edades entre 7 y 10 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 3, con límites de velocidad del viento de 30 km/h (flojito) y en la escala Douglas (rizada).
 - *INFANTIL Y CADETE*: Participantes con edades entre 11 y 14 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (fresquito) y 5 en la escala Douglas (marejada).
 - *JUVENIL, JÚNIOR Y ABSOLUTA*: Participantes mayores de 15 años. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 7, con límites de velocidad del viento de 60 km/h (frescachón) y 7 en la escala Douglas (mar gruesa / mar arbolada).
 - *MÁSTER*: Participantes mayores de 30. Estado de la mar en escala Beaufort fuerza 5, con límites de velocidad del viento de 40 km/h (fresquito) y 5 en la escala Douglas (marejada). En las pruebas con participación en edades del rango establecido más altas se tendrán consideraciones especiales en estas condiciones para su realización.



- **Reuniones y transmisión de información.**

Las reuniones técnicas, arbitrales o de coordinación imprescindibles se realizarán respetando, en todo momento, las medidas de protección recomendadas.

El intercambio de información como resultados será a través de medios digitales evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.

- **Calentamientos**

En todo momento se debe cumplir en horario y espacios reservados para el calentamiento propuesto por la organización.

En el caso de tener que utilizar material, siempre que sea posible, se utilizará material de competición personal.

- **Realización de las pruebas**

Se confeccionarán eliminatorias, rondas y finales con un número máximo de 16 personas salvo casos excepcionales.

Los **deportistas que participen en alguna prueba** de la competición deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Acercarse con **antelación y de forma gradual y anticipada a la cámara de salidas**,
- Si por motivos de intendencia de los clubes no fuera posible que cada deportista tenga su propio material de competición, una persona de su equipo, con gorro identificativo, podrá acceder a la zona de tránsito de cámaras de salida con el material de competición. Los y las ayudantes de los equipos deberán ir en todo momento identificados con el gorro del club.
- Limitación de la presencia de personal que acompaña y asiste a los equipos en la zona de salida.
- En la zona de llegada evitar el cruce de manera frontal con otros participantes.
- Los y las socorristas que finalicen las pruebas de agua no deben pararse en la línea de meta. Deben continuar sin detenerse hasta la cámara de llegadas donde dispondrán de tantos puestos como participantes haya en la serie.

- **Zona de clubs.**

Se establecerán **zonas delimitadas para cada club** manteniendo siempre la distancia de seguridad.



XUNTA
DE GALICIA



3. PROGRAMA, HORARIOS Y PARTICIPANTES

Para garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad necesarias, el desarrollo de la competición se **estructurará en una única sesión el sábado 19 de junio por la mañana**

El número de deportistas inscritos por categoría es el siguiente:

- Master femenino: 16 deportistas
- Master masculino: 37 deportistas

A continuación, se detalla el programa de la competición

1ª sesión Sábado 19 de junio Categorías: master		
HORA	CATEGORÍA	ORDEN
09:00		CALENTAMIENTO
09:30		Nadar Surf
10:00		Rescate con tabla
10:30		Carrera con tabla
11:15		Carrera con ski
11:45		DESCANSO
12:15		Ocean
12:45		Relevo ocean/mixto
13:00		DESCANSO
13:30		Sprint/relevo sprint
14:00		banderas
15:00		Entrega de trofeos
15:30		FINALIZACIÓN DE COMPETICIÓN

3. TAREAS ESPECÍFICAS DEL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

Se asignarán a distintos miembros del equipo de organización de la competición, unas series de tareas específicas relacionadas con la seguridad y protección para una correcta realización del evento.

El equipo de organización se dimensionará de forma que pueda asumir estas tareas específicas además de las que le corresponden en condiciones ordinarias.

4. ÁREA DE COMPETICIÓN, EMPLAZAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

La **competición se desarrollará el día 18 de junio** en la playa de **Gandarío**, playa abierta de arena fina que situada en la localidad de Bergondo (A Coruña).

Se trata de una playa semiurbana con una longitud de 600 metros aproximadamente, **resguardada con arena blanca y fina**. Ventosa con aguas tranquilas y oleaje moderado.

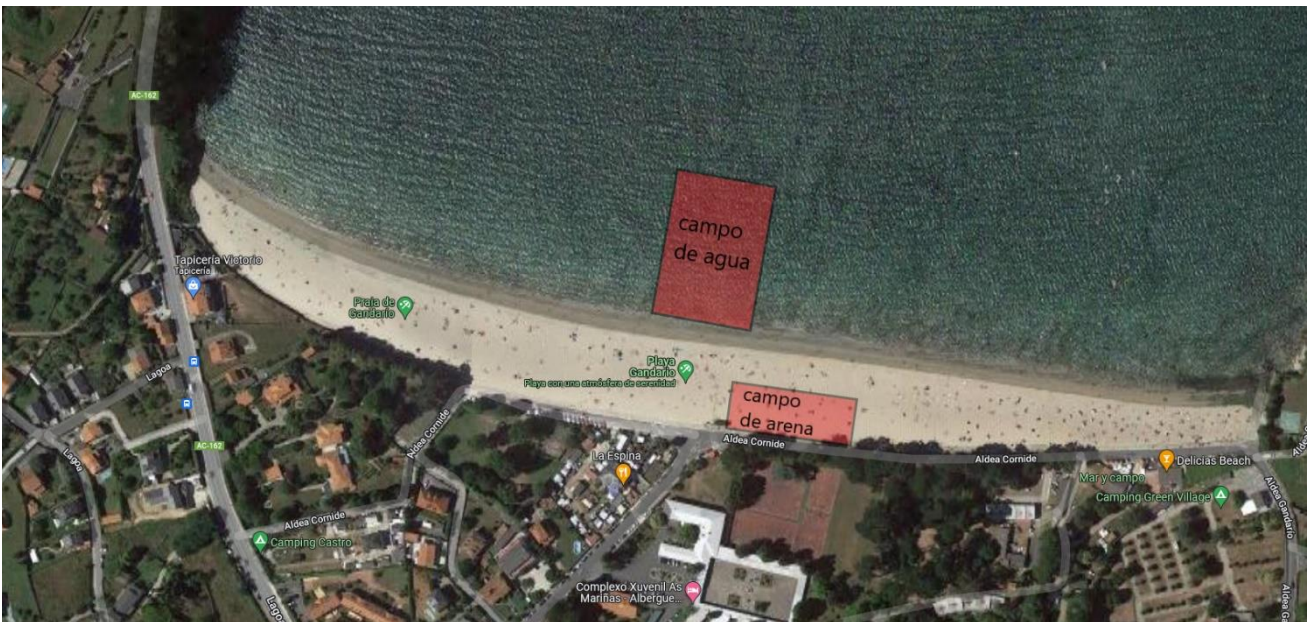


Ilustración 2 vista aérea playa de Gandarío



Ilustración 1 vista aérea playa de Gandarío

A continuación se detallan las zonas del área de competición



6. DIFUSIÓN

Tanto el presente Protocolo de Seguridad como el específico desarrollado para cada competición deportiva deberán comunicarse, con antelación suficiente, a los distintos servicios y organizaciones, que de una forma u otra participen en el desarrollo de la competición.



XUNTA
DE GALICIA



Mediante el presente Protocolo de Seguridad se comunica a los y las deportistas o, en su caso, a las personas que los representen, que deberán **acogerse al Plan de Seguridad de espacios naturales** ante emergencias de carácter general, tanto en el procedimiento de señalización, notificación y colaboración como en el seguimiento de la situación de emergencia.

De igual forma mediante el presente Protocolo de Seguridad se comunica a los y las deportistas o en su caso a las personas que los representen que deberán acogerse a las **indicaciones del presente Protocolo para las situaciones de emergencia relacionadas con la competición, así como las indicaciones sobre las medidas de prevención ante el contagio de la COVID-19.**

7. RESPONSABLE DEL PROTOCOLO COVID: COMUNICACIÓN Y EMERGENCIAS

El responsable designado para la supervisión del cumplimiento de los protocolos generales específicos durante la competición es **Daniel Vila Recarey (tlf: 664389073)**. Estará al corriente de la normativa exigida en el territorio de realización del evento en relación con las normas de prevención sanitaria, y actuará también como punto de contacto para cualquier comunicación con las autoridades sanitarias, los clubs participantes y la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. En este último caso el contacto se articulará a través del responsable COVID de la RFESS (responsablecovid@rfess.es).

En el caso de que, durante la competición, alguna persona participante indique que necesita asistencia, y siguiendo las indicaciones del Protocolo de seguridad para campeonatos de salvamento y socorrismo en Instalaciones deportivas de la RFESS, se procederá a evacuarle y:

- Si se trata de un incidente de escasa gravedad, se le prestará asistencia por el personal sanitario fuera de la zona de competición.
- Si fuera necesario la asistencia intensiva o traslado a un centro de asistencia, el responsable del equipo facilitará los datos del seguro de accidentes y el centro sanitario de traslado al director de seguridad o el personal sanitario encargado del traslado.